

SEM/DICON/DAJ/kg

27 MAR 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº **423** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 2113 de fecha 26 de diciembre de 2012 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso modificar el contrato de Ejecución de Obras de fecha 26 de diciembre de 2011, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Ampliación y Adecuación Escuela Pedro Aguirre Cerda, Puente Alto", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Contrato de Ejecución de Obras singularizado en el considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

